

Santiago, 13 SET. 2007

VISTOS:

- 1) La investigación de la Fiscalía Nacional Económica, por presentación de Multitiendas Dansel S.A., en contra de Adidas Chile S.A., por negativa de venta;
- 2) El informe elevado al Fiscal infrascrito por la División Jurídica, de 21 de agosto de 2007;
- 3) Lo dispuesto en el artículo 39° del Decreto Ley N° 211, y

CONSIDERANDO:

Que no se ha acreditado la ocurrencia de la conducta imputada y

Que, además, los antecedentes económicos, en particular, la participación de mercado de la empresa denunciada y la existencia de numerosos sustitutos, indican que aquella carece de poder de mercado.

RESUELVO:

ARCHÍVESE la investigación Rol N° 803-06 FNE, por denuncia de Multitiendas Dansel S.A. en contra de Adidas Chile S.A.



ENRIQUE VERGARA VIAL
FISCAL NACIONAL ECONOMICO